

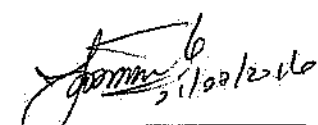
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

RECEPCION DE OFERTAS

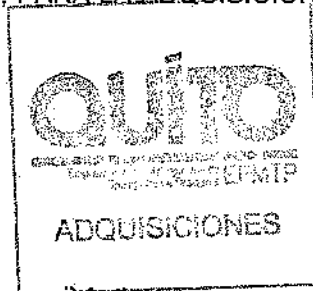
RECIBO DEL OFERENTE IIASA, UN SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER LA OFERTA PARA EL PROCESO SIE-EPMPQ-052-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ.

Fecha: 21-julio-2016

Hora: 11H26


21/07/2016

Nombre: Jorge Rosero




Ing. Steif Kristensen
EPMPQ.

IIASA

CAT

Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIE-EPMPQ-052-2016"

SOBRE ÚNICO

Señor
ALEXANDRA PEREZ SALAZAR

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO

Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: SIE-EPMTPQ-052-2016"

SOBRE ÚNICO

Señor

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Presente.-

PRESENTADA POR: **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA**
RUC: **0990011109001**

3

0 00000001

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CAT® PARA TODO EL ECUADOR

Matriz Guayaquil
Av. Juan Tanco Marengo Km 3
Teléf.: (593-4) 373 1777
Fax: (593-4) 292 2661 - 292 2715

Sucursal Quito
Av. Galo Plaza Lasso N74 - 401 y Juan de Selis
Teléf.: (593-2) 373 1777
Fax: (593-2) 247 2468

REGIÓN COSTA

- Agencia Centro Guayaquil
- Agencia Sur Guayaquil
- Agencia Vía a la Costa
- Agencia Manta
- Agencia Portoviejo
- Agencia Machala

REGIÓN SIERRA

- Agencia Centro Quito
- Agencia Sur Quito
- Agencia Ambato
- Agencia Sto. Domingo

REGIÓN AUSTRO

- Agencia Cuenca
- Sucursal Loja

REGIÓN ORIENTE

- Sucursal El Coca
- Agencia Lago Agrio

CENTRO DE AYUDA
1-800-IIASACAT
1-800-442722

www.iiasacat.com



iiasa.ecuador



@iiasacat



iiasacat



@iiasacat

(3)

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Código de Procedimiento: **SIE-EPMTPQ-052-2016**

Objeto de Contratación: " **ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMTPQ.** "

Oferente: **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA**


0 00000002



Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A.

NOMBRE DEL OFERENTE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-EPMPQ-052-2016

FORMULARIOS



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CAT® PARA TODO EL ECUADOR

Matriz Guayaquil
Av. Juan Tanca Marengo Km 3
Teléf.: (593-4) 373 1777
Fax: (593-4) 292 2661 - 292 2715

Sucursal Quito
Av. Galo Plaza Lasso N74 - 401 y Juan de Selis
Teléf.: (593-2) 373 1777
Fax: (593-2) 247 2468

REGIÓN COSTA

- Agencia Centro Guayaquil
- Agencia Sur Guayaquil
- Agencia Vía a la Costa
- Agencia Mantua
- Agencia Portoviejo
- Agencia Machala

REGIÓN SIERRA

- Agencia Centro Quito
- Agencia Sur Quito
- Agencia Ambato
- Agencia Sto. Domingo

REGIÓN AUSTRO

- Agencia Cuenca
- Sucursal Loja

REGIÓN ORIENTE

- Sucursal El Coca
- Agencia Lago Agrio

0 00000003

CENTRO DE AYUDA
1-800-IIASACAT
1-800-442722

www.iiasacat.com



iiasa.ecuador



@iiasacat



iiasacat



@iiasacat



C)

C)

0000

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

0 00000004

C

C

100 104

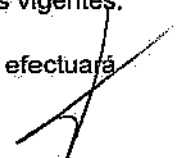
SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA SA IIASA

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO** para **ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Apoderado de IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA SA IIASA** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará —directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta— posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará


0 00000005



ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

0 00000006

100



17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA
Origen:	Nacional
R.U.C:	0990011109001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compañía Anónima

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	0904241775
Nombre:	ANTONIO GABRIEL GOMEZ SANTOS
Firma de Oferta:	Apoderado
Información del Apoderado:	
Tipo de Documento:	CÉDULA
No. Documento:	1706560750
Nombres y apellidos:	JUAN XAVIER ESCUDERO ELIZALDE
Documento Notariado:	Poder JX Escudero ENERO 2016 IIASA.pdf
País:	ECUADOR

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Calle principal:	AV GALO PLAZA LASSO
Número:	N74-401
Calle secundaria:	JUAN DE SELIS
Código Postal:	170512
Teléfono:	02-3731777
Correo electrónico:	gonzalez_andrea@iiasacat.com

0 0000007



1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA** declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES.
3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa
4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.
5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:
 - a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;
 - b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
 - c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.



0 00000008

100



100

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	MODERMAR SA	0992628545001	99,99	Persona Jurídica MS
2	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA SA	0990011117001	0,01	Persona Jurídica DS.

NOTA: Si el socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritario(s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista(s) o partícipe(s) :

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1.1	MODERMAR SA	MARIA GABRIELA AGUIRRE ELIZALDE	1704662756	3.33	Persona Natural ✓
1.2	MODERMAR SA	MONICA LETICIA AGUIRRE ELIZALDE	1708299571	3.33	Persona Natural ✓
1.3	MODERMAR SA	MAURICIO JOSE AGUIRRE PARODI	0923386189	0.02	Persona Natural ✓
1.4	MODERMAR SA	DIEGO FELIPE AGUIRRE ROSALES	0909494445	1.0	Persona Natural ✓
1.5	MODERMAR SA	ADRIANA MARIA AGUIRRE ROSALES	0909494445	1.0	Persona Natural ✓
1.6	MODERMAR SA	LETICIA MARIA ELIZALDE ROSALES	1702929926	3.31	Persona Natural ✓
1.7	MODERMAR SA	GONZALO ESCUDERO ELIZALDE	1706560768	3.33	Persona Natural ✓
1.8	MODERMAR SA	JUAN XAVIER ESCUDERO ELIZALDE	1706560750	3.33	Persona Natural ✓



ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1.9	MODERMAR SA	MARIA LEONOR ESCUDERO ELIZALDE	1708743339	3.33	Persona Natural ✓
1.10	MODERMAR SA	MARIA LORENA FEBRES CORDERO GRUNAUER	0909534869	3.0	Persona Natural ✓
1.11	MODERMAR SA	CESAR FEBRES CORDERO ROSALES	0904931979	1.49	Persona Natural ✓
1.12	MODERMAR SA	JOSE FERNANDO GOMEZ PEREZ	0913905089	0.01	Persona Natural ✓
1.13	MODERMAR SA	MARIA VICTORIA GOMEZ PEREZ	0912846193	0.01	Persona Natural ✓
1.14	MODERMAR SA	MIRELLA DE LOURDES GOMEZ PEREZ	0913916078	0.01	Persona Natural ✓
1.15	MODERMAR SA	DELIA DOLORES GOMEZ ROSALES	0902609619	7.12	Persona Natural ✓
1.16	MODERMAR SA	LEONOR MARIA GOMEZ ROSALES	0902609601	0.01	Persona Natural ✓
1.17	MODERMAR SA	JOSERAFAEL GUEVARA ROSALES	0909026544	2.0	Persona Natural ✓
1.18	MODERMAR SA	MARIA VERONICA GUEVARA ROSALES	0908879877	2.0	Persona Natural ✓
1.19	MODERMAR SA	HERGOMIL SA	099094092400 1	0.01	Persona Jurídica ✓
1.19.1	HERGOMIL SA	JORGE ALBERTO GOMEZ ILLINGWORTH	0913746533	17.92	Persona Natural ✓
1.19.2	HERGOMIL SA	JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH	0913746475	17.92	Persona Natural ✓
1.19.3	HERGOMIL SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH	0908904055	17.92	Persona Natural ✓
1.19.4	HERGOMIL SA	JOSE FERNANDO GOMEZ ROSALES	0900266040	0.36	Persona Natural ✓
1.19.5	HERGOMIL SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES	0903513992	17.56	Persona Natural ✓
1.19.6	HERGOMIL SA	ANA MARIA	0904243607	0.36	Persona Natural ✓

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
		ILLINGWORTH DE GOMEZ			Natural
1.19.7	HERGOMIL SA	RAHMANTOP SA	0992605383001	27.96	Persona Jurídica
1.19.7.1	RAHMANTOP SA	ANA MARIA GOMEZ ILLINGWORTH	0922221882	20.0	Persona Natural
1.19.7.2	RAHMANTOP SA	JORGE ALBERTO GOMEZ ILLINGWORTH	0913746533	20.0	Persona Natural
1.19.7.3	RAHMANTOP SA	JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH	0913746475	20.0	Persona Natural
1.19.7.4	RAHMANTOP SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH	0908904055	20.0	Persona Natural
1.19.7.5	RAHMANTOP SA	LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES	0903513992	20.0	Persona Natural
1.20	MODERMAR SA	DELIA MARIA MARCOS GOMEZ	0908593429	0.01	Persona Natural
1.21	MODERMAR SA	JUAN FRANCISCO MARCOS GOMEZ	0908955834	0.01	Persona Natural
1.22	MODERMAR SA	XAVIER ANTONIO MARCOS GOMEZ	0908956055	0.01	Persona Natural
1.23	MODERMAR SA	ANTONIO ALBERTO PLAZA ROSALES	0908835697	1.0	Persona Natural
1.24	MODERMAR SA	DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES	0908835630	1.0	Persona Natural
1.25	MODERMAR SA	KARINA MARIA PLAZA ROSALES	0908835689	1.0	Persona Natural
1.26	MODERMAR SA	MARILOLI PLAZA ROSALES	0910642792	1.0	Persona Natural
1.27	MODERMAR SA	BENJAMIN RICARDO ROSALES PEÑA	0909701096	2.0	Persona Natural
1.28	MODERMAR SA	LUCIA EUGENIA ROSALES PEÑA	0909701104	2.0	Persona Natural
1.29	MODERMAR SA	MARIA EUGENIA	0912136132	2.0	Persona

0 00000011



ACCIONISTAS DE LA EMPRESA					
No.	Razón Social	Nombres completos del socio(s), accionista(s), participe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
		ROSALES PEÑA			Natural ✓
1.30	MODERMAR SA	FRANCESCA SCALON ROSALES	1710608025	1.0	Persona Natural ✓
1.31	MODERMAR SA	SERGIO ANTONIO SCALON ROSALES	1711677318	1.0	Persona Natural ✓
1.32	MODERMAR SA	MODERCAPITAL CIA LTDA	0992975350001	50.33	Persona Jurídica ✓
1.32.1	MODERCAPITAL CIA LTDA	ANA MARIA ILLINGWORTH DE GOMEZ	0904243607	11.33	Persona Natural ✓
1.32.2	MODERCAPITAL CIA LTDA	JORGE ALBERTO GOMEZ ILLINGWORTH	0913746533	11.33	Persona Natural ✓
1.32.3	MODERCAPITAL CIA LTDA	JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH	0913746475	11.33	Persona Natural ✓
1.32.4	MODERCAPITAL CIA LTDA	LUIS FERNANDO GOMEZ ILLINGWORTH	0908904055	11.33	Persona Natural ✓
1.32.5	MODERCAPITAL CIA LTDA	HERGOMIL SA	0990940924001	4.67	Persona Jurídica ✓
1.32.6	MODERCAPITAL CIA LTDA	BEATRIZ EUGENIA HIDALGO ROSALES	0904251378	50.0	Persona Natural ✓
2.1	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA SA	MODERMAR SA	0992628545001	99.99	Persona Jurídica ✓
2.2	TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRICOLA SA	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SA IIASA	0990011109001	0.01	Persona Jurídica ✓

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	1,82	D5. DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA

[Handwritten signature]

000000012 *[Handwritten signature]*



C

C

Indice de Endeudamiento	1,50	0,79	IIASA 2015, D5. DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA IIASA 2015,
-------------------------	------	------	--

Patrimonio Requerido	Patrimonio Oferente	Archivo
100.000,00000	67.058.682,26000	D5. DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA IIASA 2015,



0000000013





1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	333800211	LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ.	u.	1	513.173,33000	513.173,33000
TOTAL(\$)						513.173,33000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Quinientos Trece Mil Ciento Setenta y Tres dólares 33000/10000 centavos, más IVA.)


0 00000014

C

C

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Descripción del Bien : LUBRICANTES PARA LA FLOTA DE LA EPMPQ						
Especificación Técnica Requerida						Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO	<p>ID. INTERNO: ACE001N. CANTIDAD: 4 923 Galones. SAE: Dexron III (H). APLICACIÓN: Caja de cambios Volvo B10M (Voith Diwa 864.3), Caja de cambios Mercedes Benz O500 (Voith Diwa 864.5). Dirección hidráulica Volvo B10M, Dirección hidráulica Volvo B12M, Dirección hidráulica Trolebús, Dirección Hidráulica Mercedes Benz O500, Caja de cambios Trolebús (ZF Ecomat HP500, HP600), Sistemas hidráulicos auxiliares de todas las flotas. BASE MINERAL: Pertenece al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. OBSERVACIÓN: El oferente debe presentar un certificado o documentos que avalen que el aceite ofertado puede ser utilizado en las cajas de cambio VOITH, modelo Diwa Diwa 864.3 y Voith Diwa 864.5. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección</p>		4923	galón (US)	<p>Aceite Valvoline Automatic Transmission Fluid ATF DEXRON III (H) Anexo 1) SE ADJUNTA FICHA TECNICA ACEITE VALVOLINE ATF DEXRON III.LINK DE DESCARGA DE LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: http://www.valvoline.com.ec/valin/ecuador/spanish/static_document/Valvoline_ATFDexron_III.pdf CANTIDAD: 4923 Galones APLICACIÓN: El aceite Valvoline ATF DEXRON III (H), puede ser utilizado en las siguientes aplicaciones: - Caja de cambios Volvo B10M (Voith, modelo Diwa 864.3) - Caja de cambios Mercedes Benz O500 (Voith, modelo Diwa 864.5) - Dirección hidráulica Volvo B10M - Dirección hidráulica Volvo B12M - Dirección hidráulica Trolebús - Dirección hidráulica Mercedes Benz O500 - Caja de cambios Trolebús (ZF Ecomat HP500, HP600) - Sistemas hidráulicos auxiliares de todas las flotas Anexo 2) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE PUEDE SER UTILIZADO EN LAS</p>



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE HIDRÁULICO" de las especificaciones técnicas adjuntas.				APLICACIONES DESCRITAS BASE MINERAL: El aceite Valvoline ATF DEXRON III (H) se encuentra 100por ciento elaborado con aceites BASE GRUPO II. Anexo 3) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO ES ELABORADO CON ACEITE BASE GRUPO II OBSERVACION: Anexo 4) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO PUEDE SER UTILIZADO EN CAJAS DE CAMBIO VOITH DIWA 864,3 y 864,5. Anexo 5) ADICIONAL SE ADJUNTA LISTADO DE LUBRICANTES APROBADO POR VOITH DONDE SE ENCUENTRA NUESTRA MARCA VALVOLINE. LINK DE PAGINA WEB DE DESCARGA DEL LISTADO VOITH: https://voith.com/pol-pl/DIWA_List_of_approved_oils-Oil_change_interval_up_to_60000_km.pdf ANEXO: Anexo 6) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS del aceite Valvoline DEXRON III (H).
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE	ID. INTERNO ACE003N. CANTIDAD: 31 215 Galones SAE:		31215	galón (US)	Aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4 Anexo 7) SE



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
	MOTOR	<p>15W40 API: Que cumpla la especificación CI-4 o CI-4+ (CI-4 plus)</p> <p>VOLVO: Que cumpla la especificación VDS-3 o superior</p> <p>MERCEDES BENZ: Especificación MB 228.3 APLICACIÓN: Aceite motor volvo B10M, Aceite motor Volvo B12M, Aceite motor Mercedes Benz O500, Aceite motor Trolebús, Aceite motor Alimentadores Volkswagen 17230.</p> <p>BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. TBN MIN.: 10.</p> <p>OBSERVACIÓN: En las ofertas se deberá presentar: Documento APPROVAL REQUEST vigente a junio de 2016 del fabricante del motor VOLVO que certifique el lubricante ofertado. Documento que avale el cumplimiento de la especificación MERCEDES BENZ 228,3. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS).</p> <p>NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer</p>				<p>ADJUNTA FICHA TECNICA DEL ACEITE VALVOLINE PREMIUM BLUE SAE 15W40 API CI-4 LINK DE DESCARGA DE LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: http://www.valvoline.com.ec/valin/ecuador/spanish/static_document/Valvoline_PremiumBlue_Classic_API_CI4.pdf CANTIDAD: 31215 Galones SAE: 15W40 API: API CI-4 Anexo 8) SE ADJUNTA LICENCIA API VIGENTE PARA EL ACEITE Valvoline Premium Blue Classic SAE 15W40 API CI-4 IMPRESA DESDE LA PAGINA OFICIAL DEL API. LINK DE DESCARGA DE LA LICENCIA API DESDE LA PAGINA OFICIAL DEL API: https://engineoil.api.org/Directory/EoicsResultsDetail?accountid=-1&companyId=10267&resultsUrl=porciento2FDirectoryporciento2FEoicsResultsporciento3Faccountidporciento3D-1porciento26companyNameporciento3DVALVOLINE VOLVO: Aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4 cumple con las especificaciones VDS-3 y otros requerimientos de fabricantes. La misma se indica en la ficha técnica adjunta (Anexo 7) MERCEDES BENZ: Aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4 cumple con las</p>

C

C

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
		<p>punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE MOTOR" de las especificaciones técnicas adjuntas.</p>				<p>especificaciones MB 228.3 y otros requerimientos de fabricantes. La misma se indica en la ficha técnica adjunta. (Anexo 7) APLICACIÓN: El aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4, puede ser utilizado en las siguientes aplicaciones: - Aceite motor Volvo B10 - Aceite motor Volvo B12M - Aceite motor Mercedes Benz O500- - Aceite motor Trolebús - Aceite motor Alimentadores - Volkswagen 17230 Anexo 9) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE PUEDE SER UTILIZADO EN LAS APLICACIONES DESCRITAS. BASE MINERAL; El aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4, se encuentra 100por ciento elaborado con aceites BASE GRUPO II. Anexo 10) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO ES ELABORADO CON ACEITE BASE GRUPO II TBN; El aceite Valvoline PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4, tiene un TBN igual a 12. La misma se se puede</p>

0 0000018

2017

10/10/17

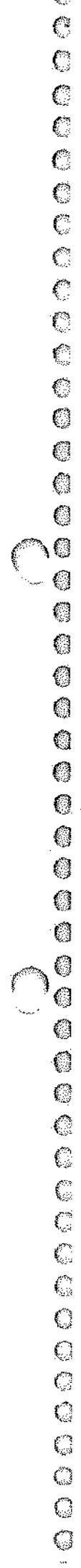
C

C

No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
						verificar en la ficha técnica adjunta (Anexo 7) OBSERVACION: Anexo 11) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL ACEITE PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4 CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES VOLVO VDS-3 y MB 228.3 Anexo 12) SE ADJUNTA DOCUMENTO APPROVAL REQUEST VOLVO # 417-0002-15-1208 para el ACEITE PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4, con fecha de aprobación del 24 Agosto del 2015, con una vigencia de 2 años. Anexo 13) SE ADJUNTA DOCUMENTO APPROVAL REQUEST VOLVO # 417-0002-15-1208, DONDE SE INDICA EN LA SECCION "OTHER APPROVALS" QUE EL PRODUCTO CUMPLE ADICIONALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MB 228.3. ANEXO: Anexo 14) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS del ACEITE PREMIUM BLUE CLASSIC SAE 15W40 API CI-4.
3	ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE	ID. INTERNO: ACE004N CANTIDAD 500 Galones SAE:		500	galón (US)	Aceite Valvoline HP GEOR OIL SAE 85W140 API GL-5 Anexo 15) SE

10

10

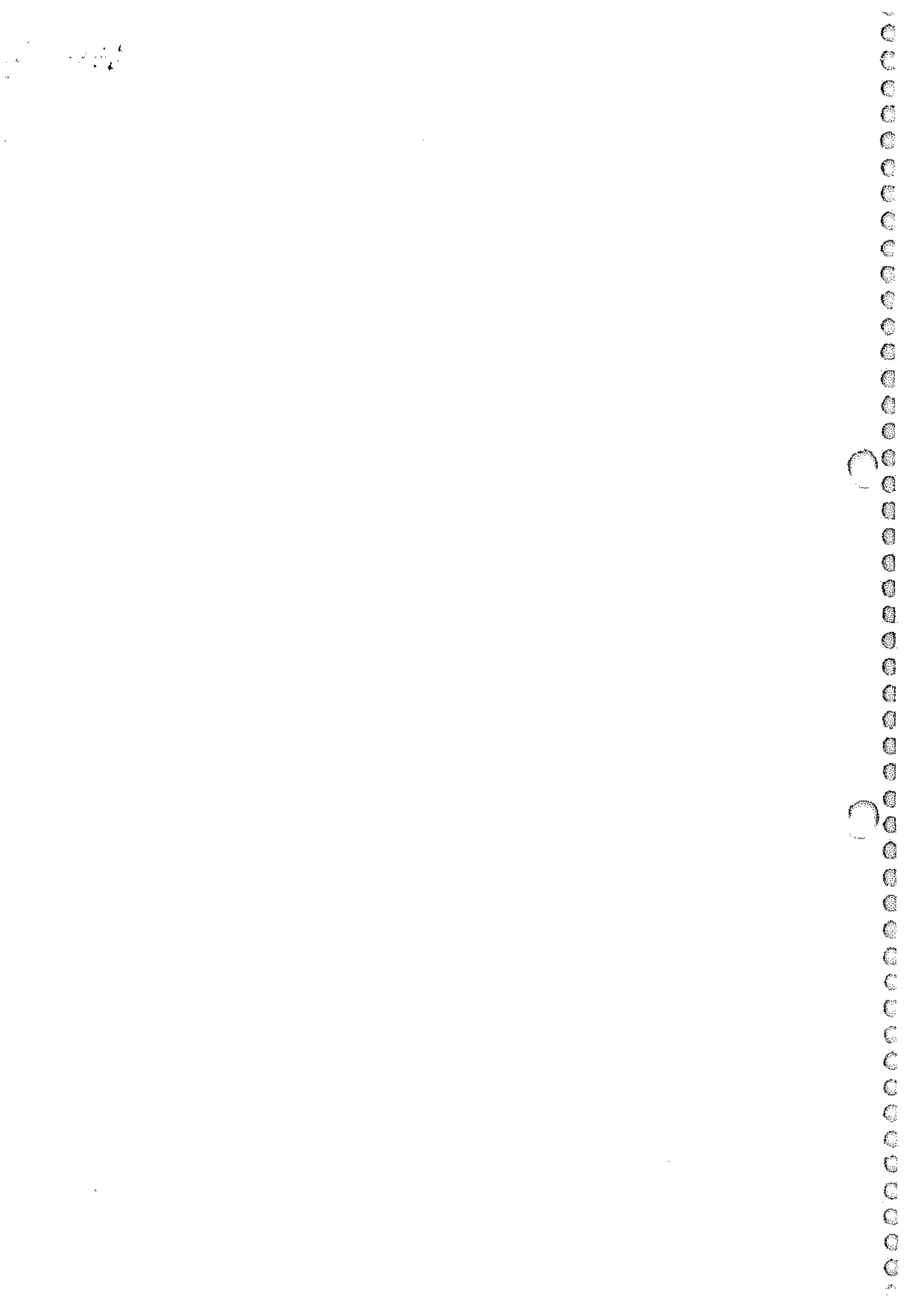


No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
	<p>TRANSMISIÓN:</p>	<p>85W140 API: GL-5 BASE MINERAL: Perteneciente al GRUPO II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B10M, Aceite de diferencial y cubo reductor Volvo B12M. ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS ACEITE DE TRANSMISIÓN" de las especificaciones técnicas adjuntas.</p>				<p>ADJUNTA FICHA TECNICA DEL ACEITE VALVOLINE HP GEAR OIL SAE 85W140 API GL-5 LINK DE DESCARGA DE LA FICHA TECNICA DEL PRODUCTO: http://www.valvoline.com.ec/valint/ecuador/spanish/static_document/Valvoline_HighPerformanceGearOil_API_GL5.pdf CANTIDAD: 500 Galones APLICACIÓN: El aceite Valvoline HP GEOR OIL SAE 85W140 API GL-5, puede ser utilizado en las siguientes aplicaciones: - Aceite diferencial y cubo reductor Volvo B10M - Aceite diferencial y cubo reductor Volvo B12M Anexo 16) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL ACEITE VALVOLINE HP GO SAE 85W140 API GL-5 PUEDE SER UTILIZADO EN LAS APLICACIONES DESCRITAS. BASE MINERAL: El aceite Valvoline HP GEOR OIL SAE 85W140 API GL-5 se encuentra 100por ciento elaborado con aceites BASE GRUPO II. Anexo 17) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL ACEITE (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO</p>



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
						ESE ELABORADO CON ACEITE BASE GRUPO II. OBSERVACION: NINGUNA ANEXO: Anexo 18) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS del aceite HP GEOR OIL SAE 85W140 API GL-5.
4	ESPECIFICACIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO	<p>ID INTERNO: GRA005N CANTIDAD 1600 Kilos ESPESANTE Base de Litio EP, extrema presión. CONSISTENCIA NLGI 2 BASE MINERAL Grupo II, en el 100por ciento de la formulación. APLICACIÓN: Lubricación para uso general de chasis (terminales de dirección, pines bocines, suspensión engrase en general, etc) aplicación de uso automotriz en la flota de buses articulados y trolebuses de la EPMPQ ANEXO: Hoja de datos de seguridad (MSDS) NOTA: En las ofertas deberán incluir la dirección electrónica o link oficial, para verificar las características y fichas técnicas de los lubricantes ofertados. Leer punto "ESPECIFICACIONES TECNICAS GRASA MULTIUSO" de las especificaciones técnicas adjuntas.</p>		1600	Kg	<p>GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean NLGI 2 Anexo 19) SE ADJUNTA FICHA TECNICA DE LA GRASA MULTIPROPOSITO VALVOLINE CERULEAN NLGI 2 LINK DE DESCARGA DE LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO: http://content.valvoline.com/pdf/hd_cerulean_grease.pdf CANTIDAD: 1600 Kilogramos ESPESANTE: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean, está elaborada con Complejo de Litio y aditivos selectos de EP, Extrema Presión. La misma se indica en la ficha técnica adjunta. (Anexo 19) CONSISTENCIA: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean, cumple con los requerimientos NLGI 2. La misma se indica en la ficha técnica adjunta BASE MINERAL: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean se encuentra 100por ciento elaborado con aceites BASE GRUPO II. Anexo 20) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LA</p>

0 00000021



No.	Atributos	Características	Condición	Cantidad	Unidad	
						<p>(LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE EL PRODUCTO ES ELABORADO CON ACEITE BASE GRUPO II APLICACIÓN: La GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean, puede ser utilizado en las siguientes aplicaciones: - Lubricación para uso general de Chasis (Terminales de dirección, pines y bocines, suspensión, engrase en general, etc.) Aplicación de uso automotriz en los buses articulados y trolebuses. Anexo 21) SE ADJUNTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LA GRASA (LUBRIVAL) EN EL QUE INDICA QUE PUEDE SER UTILIZADO EN LAS APLICACIONES DESCRITAS. OBSERVACION: NINGUNA ANEXO: Anexo 22) SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD MSDS de la GRASA Multipropósito Valvoline Cerulean.</p>

[Handwritten mark]

0 00000022 *[Handwritten mark]*



1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA DEL CUERPO DE INGENIEROS	642.530,99000 <i>W</i>	2014/05/12
2	GENERAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO EN LOS VEHICULOS LIVIANOS, MAQUINARIA	119.375,00000 <i>W</i>	2015/05/28
3	GENERAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES Y AFINES PARA LA MAQUINARIA DEL GADPMS	156.400,00000 <i>W</i>	2014/05/28
4	ESPECÍFICA	CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA EL GRUPO DE TRABAJO ARENILLAS	129.887,53000 <i>W</i>	2013/05/15
5	ESPECÍFICA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO O MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES	38.962,04000 <i>W</i>	2013/07/11
6	ESPECÍFICA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	PROVISIÓN DE LUBRICANTES	105.639,21000 <i>W</i>	2013/08/06

J

0 00000023 *[Signature]*



1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	ASESOR TÉCNICO DE LUBRICANTES	1	Jorge Rosero Asesor Técnico capacitado para brindar soporte en lubricación de la marca Valvoline





1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	VEHICULO GRAND VITARA SPORT 1.6 L 3P	1	EL TRANSPORTE ES PROPIO DE LA EMPRESA PARA BRINDAR EL MEJOR SERVICIO A NUESTROS CLIENTES



0 00000025



C

C